

CM/ 676

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 ENE. 2009

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Miembro, al Ingeniero Luis Ferrari;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal b) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros


RESUELVE:

1º.- Designase en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Miembro al Ingeniero Luis Ferrari.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2008/01278

[Handwritten signature]

John A. Green

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Henry

[Handwritten signature]
A. M. Miller

[Handwritten signature]
John A. Green

[Handwritten signature]
John A. Green